

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SUCESIÓN INTESTADA de ALEJANDRO CASTILLO ACOSTA

Radicado: 1100131-10-027-2022-00135-00

Asunto: Diligencia virtual de inventarios y avalúos. (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J y art. 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:35 pm del 13 de marzo de 2023.

Fin audiencia: 03:05 pm del 13 de marzo de 2023.

COMPARECIENTES: Dr. Carlos Eduardo Rodríguez Moreno C.C. 80.041.488 y TP 180.725 del C.S. de la J.; Dr. Jorge Enrique González Garciaherreros C.C. 1.026.263.626 y TP 277.858 del C.S. de la J.; Dra. Sandra Victoria Vargas Castillo C.C. 63.508.493 y TP 84.951 del C.S. de la J.; Dra. Nadina Genid Piñeros García C.C. 52.702.095 y TP 172.780 del C.S. de la J.

Escrito de inventarios aportado por los abogados Jorge Enrique González Garciaherreros, Carlos Eduardo Rodríguez Moreno, Sandra Victoria Vargas Castillo y Nadina Genid Piñeros García constantes de 35, 11, 18 y 35 folios, respectivamente, incluidos los anexos. (C. digitales 42, 43, 45 y 46).

ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Inmueble con matrícula 50N-97385 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte. Avalúo: \$217.996.000. Se incluye por acuerdo de los interesados.

PARTIDA SEGUNDA: Inmueble con matrícula 50N-1051539 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte. Avalúo: \$199.756.000. Se incluye por acuerdo de los interesados.

PARTIDA TERCERA: Muebles, maquinaria, herramienta, y enseres. Avalúo: \$40.000.000. No se incluye sin acreditación.

TOTAL ACTIVOS: CUATROSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$417.752.000)

PASIVOS:

PARTIDA PRIMERA: Impuesto predial del año 2023 del inmueble con matrícula 50N-97385. Avalúo: \$1.190.000. Se incluye por acuerdo de los interesados.

PARTIDA SEGUNDA: Impuesto predial del año 2023 del inmueble con matrícula 50N-1051539. Avalúo: \$1.159.000. Se incluye por acuerdo de los interesados.

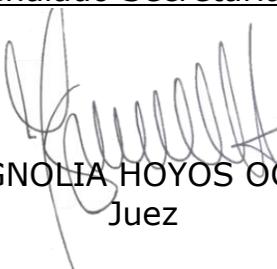
PARTIDA TERCERA: Deuda de la sucesión a favor de los asignatarios Sandra, Leonardo, Ricardo, Alejandro y Judith Castillo y María Teresa Subieta, por el impuesto predial pagado respecto del inmueble con matrícula 50N-97385, durante las vigencias 2017 y 2021. Avalúo: \$1.488.000.

PARTIDA CUARTA Deuda de la sucesión a favor de los asignatarios Sandra, Leonardo, Ricardo, Alejandro y Judith Castillo y María Teresa Subieta, por el impuesto predial pagado respecto del inmueble con matrícula 50N-1051539, vigencias 2017 a 2020. Avalúo: \$2.753.000.

TOTAL PASIVOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.590.000)

Sin objeciones los inventarios y avalúos se aprueban y conforme con la autorización del artículo 507 del CGP se decreta la partición. Para la elaboración de la distributiva se designa a los apoderados Jorge Enrique González Garciaherreros, Carlos Eduardo Rodríguez Moreno, Nadina Genid Piñeros García y Sandra Victoria Vargas Castillo, a quienes se les concede el término de diez (10) días para que alleguen el trabajo

respectivo. Vencido el término señalado Secretaría ingrese el expediente al despacho para proveer.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2985566a-eea5-465a-83d2-636173ff83b5?vcpubtoken=0bf63274-43ec-4a71-84ef-402edbaa0c10>

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2810d194f822c39703eb870d9782a4c8176e4357977b5d912fc8222e5438e0dd**

Documento generado en 14/03/2023 11:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>